SINDICATO DE OBREROS

RESOLUC.

Y EMPLEADOS MUNICIPALES S. O. E. M - USHUAIA 8 DE NOVIEMBRE Nº 284 (C.P. 9410) TEL-FAX (02901) 44 3957



PERSONERIA GREMIAL

1/1 29/46/10

M.T.E.Y.S.S Nº 07/2004 PERSONERIA JURIDICA Nº 592. ADHERIDO A LA C.O.E.M.A.

> Juan Carlos Lorenzo Arias Secretario de Prensa y Difusión S O E M

2.011

Ushuaia, 14 de febrero de 2010.

CONCRJO DELIBERANTE USHUALA
ASUNTOS DIOPESADOS

Fecha: 15/02/ Ha... 927

Nutrera: Fojas:

Expte. N°

Ofrecto a: 23 9/10

Señor Recibio: PRESIDENTE

CONCEJO DELIBERANTE

S / D.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en representación del SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES, a los efectos de comunicarle que se ha declarado el ESTADO DE ALERTA , MOVILIZACIÓN Y ASAMBLEA PERMANENTE en el àmbito del Concejo Deliberante de nuestra ciudad, por los motivos de Persecución Laboral, Práctica Antisindical, sanciones y despidos arbitrarios por parte de las autoridades de dicha institución.

Sin más, saludo a usted, atentamente.

Las Islas Malvinas, Antártida e Islas del Atlántico Sur y Los Hielos Continentales Son y serán Argentinos.